



**DECRETO N° 1979**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 20.981 que aprueba el Presupuesto del Sector Público Año 2017; el Decreto 1.731 de Hacienda, del 20 de Diciembre de 1999 que establece normas sobre Modificaciones Presupuestarias; el Decreto N° 854 de fecha 29 de Septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda donde determina las Clasificaciones Presupuestarias; lo establecido en las Instrucciones para Ejecución de la Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2017, lo determinado en los Artículos 5, 65 y 81 del texto refundido de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; la información contenida en las fichas presupuestarias entregadas por cada unidad municipal a la Secretaría Comunal de Planificación; el ordinario 0102/16 de fecha 07 de Noviembre de 2016 mediante el cual la Dirección de Administración y Finanzas entrega la certificación de los ingresos para el año 2017; la entrega al Concejo Comunal del proyecto de Presupuesto 2017 para su estudio en Sesión Ordinaria N°1044 de fecha 12 de Octubre de 2016; la aprobación del Presupuesto Municipal 2017 por el Concejo Comunal en Sesión Ordinaria N°1046 de fecha 18 de Noviembre de 2016; el decreto N°4510 del 30 de Diciembre del 2016 que aprueba el presupuesto municipal 2017 y su desagregación; la aprobación de los Programas Comunitarios 2017 en la sesión ordinaria N°1053 de fecha 11 de Enero de 2017; el decreto N°27 de fecha 11 de Enero de 2017 que aprueba la Primera Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°210 de fecha 10 de Febrero de 2017 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°230 de fecha 16 de Febrero de 2017 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°320 de fecha 02 de Marzo de 2017 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; el decreto N°337 de fecha 06 de Marzo de 2017 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria Interna, el decreto N°400 de fecha 16 de Marzo de 2017 que aprueba la Segunda Modificación Presupuestaria, el decreto N°412 de fecha 20 de Marzo de 2017 que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria Interna, el decreto N°496 de fecha 05 de Abril de 2017 que aprueba la Tercera Modificación Presupuestaria; el decreto N°534 de fecha 12 de Abril de 2017 que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria, el decreto N°640 de fecha 04 de Mayo de 2017 que aprueba la Quinta Modificación Presupuestaria, el decreto N°795 de fecha 07 de Junio de 2017 que aprueba la Sexta Modificación Presupuestaria, el Decreto N°823 de fecha 14 de Junio de 2017 que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria; el Decreto N°860 de fecha 23 de Junio de 2017 que aprueba la Octava Modificación Presupuestaria; el Decreto N°936 de fecha 11 de Julio de 2017 que aprueba la Séptima Modificación Presupuestaria Interna, el Decreto N°939 de fecha 13 de Julio de 2017 que aprueba la Novena Modificación Presupuestaria; el Decreto N°948 de fecha 13 de Julio de 2017 que aprueba la Octava Modificación Presupuestaria interna; el Decreto N°993 de fecha 25 de Julio de 2017 que aprueba la Novena Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1052 de fecha 04 de Agosto de 2017 que aprueba la Décima Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N° 1118 de fecha 18 de Agosto de 2017 que aprueba la Décima Modificación Presupuestaria; el Decreto N°1128 de fecha 22 de Agosto de 2017 que aprueba la Undécima Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1173 de fecha 31 de Agosto de 2017 que aprueba la Duodécima Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1246 de fecha 07 de Septiembre de 2017 que aprueba la Décimo Tercera Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1429 de fecha 12 de Octubre de 2017 que aprueba la Undécima Modificación Presupuestaria; el Decreto N°1479 de fecha 19 de Octubre de 2017 que aprueba la Décimo Cuarta Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1526 de fecha 24 de Octubre de 2017 que aprueba la Décimo Quinta Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1542 de fecha 26 de Octubre de 2017 que aprueba la Décimo Sexta Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1637 de fecha 10 de Noviembre de 2017 que aprueba la Duodécima Modificación Presupuestaria; el Decreto N°1788 de fecha 28 de Noviembre de 2017 que aprueba la Décimo Séptima Modificación Presupuestaria Interna; el Decreto N°1835 de fecha 06 de Diciembre de 2017 que aprueba la Décimo Tercera Modificación Presupuestaria, y las facultades inherentes a mi cargo:

**DECRETO**

**APRÚEBESE la DÉCIMO CUARTA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017, con los siguientes Disminuye Ingresos, Aumenta Ingresos, Disminuye Gastos y Aumenta Gastos:**

<b>DISMINUYE INGRESOS</b>			
<b>SUBT.</b>	<b>ITEM</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO M\$</b>
03	02	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PERMISOS Y LICENCIAS	894,352

07	01	C x C INGRESOS DE OPERACION; VENTA DE BIENES	1,093,391
08	03	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; PARTICIPACION DEL FONDO COMUN MUNICIPAL ART. 38 D.L. N° 3063 DE 1979	20,673
<b>TOTAL DISMINUYE INGRESOS</b>			<b>2,008,416</b>

<b>AUMENTA INGRESOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
03	01	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	185,413
03	03	C x C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES; PARTICIPACION EN IMPTO. TERRITORIAL ART 37 DL N° 3063, DE 1979	236,583
05	03	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1,893,542
08	01	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	1,094
08	02	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	27,981
08	99	C x C OTROS INGRESOS CORRIENTES; OTROS	184,396
12	10	C x C RECUPERACION DE PRESTAMOS; INGRESOS POR PERCIBIR	39,119
13	01	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DEL SECTOR PRIVADO	420
13	03	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	171,943
<b>TOTAL AUMENTA INGRESOS</b>			<b>2,740,490</b>

<b>DISMINUYE GASTOS</b>			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	02	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL A CONTRATA	36,542
21	03	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTRAS REMUNERACIONES	199,852
21	04	C x P GASTOS DE PERSONAL; OTROS GASTOS EN PERSONAL	66,872
22	01	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ALIMENTOS Y BEBIDAS	24,197

22	02	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS	37,243
22	03	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	27,574
22	04	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MATERIALES DE USO O CONSUMO	121,487
22	05	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS BASICOS	326,722
22	06	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	74,833
22	07	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; PUBLICIDAD Y DIFUSION	24,267
22	09	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; ARRIENDOS	197,853
22	10	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	2,490
22	12	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	33,339
23	01	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES PREVISIONALES	30,000
23	03	C x P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL; PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	10,000
26	01	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; DEVOLUCIONES	39,029
26	04	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; APLICACION FONDOS DE TERCEROS	424
29	04	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; VEHICULOS	9,783
29	05	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	24,669
29	06	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMATICOS	30,470
29	07	C x P ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; PROGRAMAS INFORMATICOS	11,691
33	03	C x P TRANSFERENCIA DE CAPITAL; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	40,000
34	07	C x P SERVICIO DE LA DEUDA; DEUDA FLOTANTE	260,203
<b>TOTAL DISMINUYE GASTOS</b>			<b>1,629,538</b>

AUMENTA GASTOS			
SUBT.	ITEM	DENOMINACION	MONTO M\$
21	01	C x P GASTOS DE PERSONAL; PERSONAL DE PLANTA	41,555
22	08	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS GENERALES	767,288
22	11	C x P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO; SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	4,583
24	01	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; AL SECTOR PRIVADO	1,347,566
24	03	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES; A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18,049
26	02	C x P OTROS GASTOS CORRIENTES; COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	33,473
31	01	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; ESTUDIOS BASICOS	15,819
31	02	C x P INICIATIVAS DE INVERSION; PROYECTOS	133,277
<b>TOTAL AUMENTA GASTOS</b>			<b>2,361,612</b>

La presente modificación tiene por objetivo efectuar ajustes necesarios para corregir el presupuesto municipal, según las necesidades y desviaciones propias en su ejecución y de acuerdo a los procedimientos e instrucciones impartidas por la Contraloría General de la Republica.



**LUCIANO MALUENDA VILLEGAS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**ROBERTO JACOB JURE**  
ALCALDE DE LA SERENA

**DISTRIBUCION**

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Finanzas
- Sección Contabilidad
- Tesorería Municipal
- Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica
- Secretaría de Planificación
- Sección de Presupuestos
- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
- Dirección de Presupuesto

RJJ / LMV / LHG / MAR / ACG / SRO / He